



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2008.

VISTO:

La documentación presentada por los estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Sede Ushuaia, en relación a la realización del II Congreso de Estudiantes de Historia Regional y Patagónica organizado por el Centro de Estudiantes de Humanidades

CONSIDERANDO:

Que el mismo contribuye a la formación académica de los estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Que dicha actividad cuenta con la colaboración de la Municipalidad de Ushuaia , el Gobierno de la Provincia y el Consulado de Chile.

Que forma parte de la política académica de la facultad promover que los integrantes de la comunidad universitaria realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la VI ° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, del 11 y 12 de diciembre ppdo.

POR ELLO

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art.1º) Otorgar la ayuda económica solicitada para la realización del II Congreso de Estudiantes de Historia Regional y Patagónica por un monto de total de \$ 24000, afectada a F12 recursos propios de la Sede Ushuaia

Art.) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 341/ 08

l.m.a


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
F.H.C.S. UNISJB